



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 122.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 21 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum DM/UAC/N° 72/2024 del 16 de febrero de 2024, por medio del cual la Unidad Anticorrupción eleva a consideración la aprobación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores ; y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto N° 10.144/2012 se manifiesta la voluntad de la Presidencia de la República del Paraguay de impulsar Políticas Públicas que aborden los problemas de la corrupción, la falta de integridad y la opacidad en la gestión pública, a fin de avanzar hacia una administración pública más eficiente, íntegra, abierta y transparente al ciudadano.

Que, por Decreto N° 1.843/2019, se modifican, amplían y derogan varios artículos del Decreto N° 10.144/2012 y se encomienda a la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) en su artículo 4 inciso m) elaborar anteproyectos de ley, proyectos de decretos, resoluciones y en general cualquier otro instrumento pertinente para implementar las políticas del Gobierno en materia de ética, integridad, eficiencia, transparencia y anticorrupción.

El Decreto N° 4458/2020 "Por el cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) correspondiente al periodo fiscal comprendido entre los ejercicios 2021-2025", el cual contiene 6 ejes estratégicos que son: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, Desarrollo de Sistema y Cultura de la Integridad, Función Pública: Idoneidad y Mérito, Marco de Control de las compras Públicas y en los Sistemas de Control Interno y Riesgo, Capacidad de Investigación y Sanción del Estado frente a los Actos de Corrupción, y por último, se propone un eje transversal consistente en la Comunicación, los cuales se encuentran estrechamente relacionados con los componentes que forman parte del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.

La Resolución SENAC N° 168/2015 "Por la cual se aprueba el documento técnico denominado Roles, Áreas de acción y procesos claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción".

La Resolución SENAC N° 51/2016 "Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción".

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 122.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

La Resolución SENAC N° 315/2022 “Por la cual se aprueba e implementa el uso de la plataforma «*The Integrity App*»- Versión Sector Público Paraguay”, la cual brindará información adecuada sobre el conocimiento y aplicación de los instrumentos de integridad vigentes en instituciones del sector público, para el desarrollo de actividades de mejora continua para la sensibilización, promoción y fortalecimiento de la cultura de la integridad.

Que, por Resolución SENAC N° 15/2023 del 25 de enero de 2023, se establecen las Reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del ejercicio fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, y establece que las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA) o equivalentes presenten ante la Secretaría Nacional Anticorrupción sus Planes Anuales de Transparencia y Anticorrupción (PATA) para el ejercicio fiscal 2023 a más tardar para el 21 de febrero de 2023.

Que, por Dictamen DGAJ N° 2/2024 del 1 de febrero de 2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción emite su parecer referente a la Resolución SENAC N° 15/2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 4458/2020, “...seguirán vigentes en el ejercicio fiscal 2024, cuyos plazos contenidos en los mismos deberán cumplirse en los meses indicados, correspondientes al año 2024”.

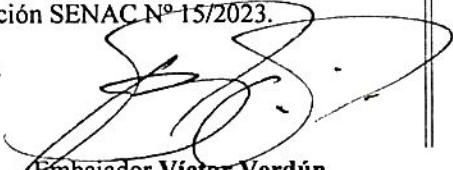
Que es necesario aprobar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 15/2023 de la SENAC.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) 2024, conforme a la matriz contenida en la Resolución SENAC N° 15/2023.
- Art. 2°** Facultar a la Unidad Anticorrupción a requerir a todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores la información necesaria para el cumplimiento de lo solicitado en la Resolución SENAC N° 15/2023.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

ANEXO DE LA RESOLUCION N°122.-

Resumen de Actividades Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024				
COMPONENTES	Nº de Actividades Previstas su realización año 2024	Nº de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2024	Nº de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2024	
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	36	18	18	
2- Participación Ciudadana	12	6	6	
3- Rendición de Cuentas	5	2	3	
4- Integridad y Etica Pública	2	1	1	
5- Gestión de Riesgos de Corrupción	4	2	2	
6- Gestion de Denuncias e Investigación	S/N	S/N	S/N	
7- The Integrity App - Versión Sector Público Py	2	1	1	
TOTAL DE ACTIVIDADES				%
				%



ANEXO DE LA RESOLUCION N° 122.-

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024																						
A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES																						
B- COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información Pública																						
C- OBJETIVO: Cumplir con las disposiciones establecidas en las Leyes 5189/14 y 5282/14 con sus respectivas reglamentaciones																						
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																						
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (****)	Evidencia (****)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic						
Cumplir con las disposiciones establecidas en las Leyes 5189/14 y 5282/14 con sus respectivas reglamentaciones	Dar a conocer información institucional disponible en la forma y plazos establecidos en las leyes	Requerir a las dependencias involucradas la actualización de la información en el Portal Unificado de tiempo y forma, a fin de dar respuesta a la ciudadanía	Datos actualizados en el Portal Unificado de Transparencia Activa	Disponibilidad de los datos en el Portal Unificado de Transparencia Activa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
		Monitorear que las respuestas a las solicitudes de información realizadas en el marco de las leyes 5282/14 y 5189/14 se realicen en la forma y plazos establecidos por la ley	Cantidad de solicitudes respondidas en el marco de las leyes 5282/14 y 5189/14	Historial de solicitudes con estado respondido en el Portal Unificado de Transparencia Activa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
		Hacer seguimiento mensual a las respuestas a las solicitudes de información realizadas en el marco de las leyes 5282/14 y 5189/14	Cantidad de respuestas recibidas en el marco de las leyes 5282/14 y 5189/14	Informes mensuales, según corresponda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

(*) Indicaciones Estado de la Actividad- Avances
Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitantemente dicha situación en el punto (**)

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitantemente dicha situación y los motivos en punto (**)

3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitantemente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitantemente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)



Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES																						
B- COMPONENTE: Participación Ciudadana																						
C- OBJETIVO: Fomentar la participación ciudadana en las gestiones de la Institución																						
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																						
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic						
Fomentar la participación ciudadana en las gestiones de la Institución	Informar a la ciudadanía sobre las gestiones realizadas por la Institución, mediante la implementación de las políticas de transparencia establecidas por las normativas correspondientes	Ejercer veeduría en los llamados a concursos de oposición y mérito para nuevos contratados y/o nombramientos de funcionarios	Resolución de designación	Actas labradas	Durante el Ejercicio Fiscal, según corresponda																	
			Datos actualizados en el Portal Unificado de Transparencia Activa	Reporte mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
		Difundir informe de gestión de la Institución, a través de los medios disponibles	Actividades de difusión de informe de gestión realizada	Medios a través de los cuales se dio a conocer el informe de gestión	Durante el Ejercicio Fiscal, según corresponda																	

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitantemente dicha situación en el punto (**)
- 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitantemente dicha situación y los motivos en punto (**)
- 3- No Iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitantemente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitantemente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)



Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES																	7- Avances 1er. Informe				8- Avances 2do. Informe			
B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas																	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (****)	Evidencia (****)		
C- OBJETIVO: Cumplimiento del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano																								
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																								
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO																			
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic								
Cumplimiento del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Hacer cumplir el PRCC de la Institución	Aprobación del PRCC por Resolución Ministerial	Gestión realizada para la aprobación del PRCC	Resolución Ministerial que aprueba el PRCC		X																		
		Elaboración de los informes trimestrales y anual contemplados en el PRCC	Solicitud de informes a las áreas correspondientes	Informes recibidos de las áreas solicitadas																				

(*) Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitadamente dicha situación en el punto (**)

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitadamente dicha situación y los motivos en punto (**)

3- No Iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitadamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitadamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)



Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A.- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES																	7.- Avances 1er. Informe				8.- Avances 2do. Informe			
B.- COMPONENTE: Integridad y Ética Pública																	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)		
C.- OBJETIVO: Promoción de la integridad, principios y valores éticos en los funcionarios del MRE																								
D.- PLAN ANUAL AÑO: 2024																								
1.- ESTRATEGIA	2.- META/OBJETIVO	3.- ACTIVIDAD	4.- INDICADOR	5.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6.- PLAZO PREVISTO																			
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic								
Promoción de la integridad, principios y valores éticos en los funcionarios del MRE, conforme al Código de Ética de la Institución	Transmitir a los funcionarios conocimientos sobre la integridad, principios y los valores éticos de la Institución	Actividades dirigidas a los funcionarios sobre la integridad y ética pública	Participación de al menos 10 % de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en las actividades realizadas.	Planilla de asistencia a Charlas-Talleres, fotografías de eventos relacionados y reportes de las actividades de difusión y socialización a través de las plataformas tecnológicas y otros medios que permitan la mas amplia difusión																				
										X									X					

(* Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitadamente dicha situación en el punto (**)

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitadamente dicha situación y los motivos en punto (**)

3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitadamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitadamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)



Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES																	7- Avances 1er. Informe				8- Avances 2do. Informe		
B- COMPONENTE: Gestión de Riesgos de Corrupción																	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Descripción del Estado de la Actividad (**) (*)	Evidencia (***)		
C- OBJETIVO: Identificar riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción institucional																							
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																							
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**) (*)	Evidencia (***)				
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic							
Identificar y sugerir acciones correctivas sobre riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción institucional	Revisión aleatoria de la gestión en las áreas identificadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción	Monitoreo de revisión aleatorio de las nuevas áreas designadas	Gestión realizada por las dependencias designadas	Informe de resultados de las áreas designadas						X													
		Seguimiento de las acciones realizadas por las áreas designadas en el año 2021	Informe de resultados de las áreas involucradas	Informe de resultados de las áreas designadas																			

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitantemente dicha situación en el punto (**)

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitantemente dicha situación y los motivos en punto (**)

3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitantemente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitantemente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciados deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)



Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES																
B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación																
C- OBJETIVO: Recepción e investigación de denuncias de supuestos actos de corrupción dentro de la Institución																
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO											
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Recepción e investigación de denuncias de supuestos actos de corrupción dentro de la Institución	Procesar e investigar denuncias recibidas conforme a las normativas establecidas	Requerir a las distintas dependencias información tendiente al esclarecimiento de las denuncias recibidas	Denuncias procesadas	Portal de Denuncias SSPS	Según necesidad											
		Realizar investigaciones preliminares	Informes de investigación preliminar	Informes remitidos a la Dirección de Asuntos Legales	Según necesidad											
		Hacer seguimiento hasta su conclusión de las denuncias recibidas	Carga de información en el Portal SSPS	Portal de Denuncias SSPS	Según necesidad											
					7- Avances 1er. Informe				8- Avances 2do. Informe							
					Estado de la Actividad (*)				Descripción del Estado de la Actividad (**)				Evidencia (***)			
					Estado de la Actividad				Descripción del Estado de la Actividad				Evidencia			
					Actividad				la Actividad				la Actividad			
					(**)				(***)				(***)			
									</							

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitadamente dicha situación en el punto (**)
- 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitadamente dicha situación y los motivos en punto (**)
- 3- No Iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitadamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitadamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciadores deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024				
COMPONENTES	N° de Actividades previstas para su realización Enero a Junio 2024	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	18			
2- Participación Ciudadana	6			
3- Rendición de Cuentas	2			
4- Integridad y Ética Pública	1			
5- Gestión de Riesgos de Corrupción	2			
6- Gestión de Denuncias e Investigación	S/N			
7- The Integrity App - Versión Sector Público	1			
TOTAL DE ACTIVIDADES				
		%	%	%

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente.

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.

3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.

